

Las “Actas de la dictadura” y la revitalización de los estudios sobre el Proceso de Reorganización Nacional

Dra. Paula Canelo y Dra. Marina Franco
 Coordinadoras del Programa de Investigaciones sobre las dictaduras del Cono Sur y sus legados - CONICET, IDAES-UNSAM.

La documentación hallada en el Edificio Cóndor de la Fuerza Aérea Argentina en octubre de 2013, y sistematizada y difundida por la Dirección Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, del Ministerio de Defensa de la Nación, puede ser considerada el mayor hallazgo documental de las últimas décadas sobre la dictadura militar que gobernó a la Argentina entre 1976 y 1983, autodenominada “Proceso de Reorganización Nacional”.

Las “Actas de la dictadura” constituyen no sólo el mayor conjunto conocido de documentos producidos por el gobierno militar en ese período, sino además, uno de los pocos acervos documentales que han sido hallados completos. Se trata de todas las actas de las reuniones periódicas realizadas por la Junta Militar, máximo órgano soberano del régimen, así como de una serie rica y variada de documentos complementarios, entre los que se destacan informes y planes secretos y reservados, documentos ministeriales, informes de inteligencia o de carácter económico-financiero, etc.

En lo que concierne a los estudios históricos, estos nuevos archivos pueden renovar nuestro conocimiento sobre el régimen militar. Las “Actas de la Dictadura” nos hablan tanto de la labor rutinaria y burocrática de la Junta Militar, como de los conflictos más profundos que atravesaban al gobierno militar en torno a diversos temas: la estrategia de propaganda del régimen, la política económica, el conflicto por el Beagle, la posición oficial frente al Informe de la Comisión Internacional

de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA), la llamada “cuestión de los desaparecidos”, el “Informe Rattenbach”, etc.

Dentro del amplio abanico de preguntas que inspiran estas nuevas fuentes, en el *Programa de Investigaciones sobre las dictaduras del Cono Sur del IDAES-UNSAM* llevamos adelante diferentes líneas de investigación, para las cuales estos nuevos documentos han resultado fundamentales. Por un lado, por ejemplo, analizamos los avances y retrocesos de la Junta Militar en torno a la redacción del “Plan Político” del régimen. A pesar de que se trataba de un objetivo fundamental de la dictadura, su tratamiento se extendió por largos años, desde la primera mención al “Movimiento de Opinión Nacional” en marzo de 1977 (Acta 15, 10/3/1977, Tomo 1, pág. 69), hasta el crítico momento donde la Junta establece la “fecha de entrega del gobierno” a los civiles para el 30 de diciembre de 1983 (Acta 279, 1/11/1983, Tomo 6, pág. 320). Además, las Actas muestran que el “Plan Político” despertó profundos conflictos, y que a pesar de su todopoderosa fachada, la Junta fue impotente para consensuar internamente aspectos políticos decisivos. Entre otros, cuándo y cómo entregar el poder, cómo gestar la “descendencia del Proceso”, cómo institucionalizar a las Fuerzas Armadas como un “Poder Corregidor”, de qué forma ordenar la “inevitable” participación civil, reservando, por ejemplo, una importancia central para el nivel municipal y las organizaciones vecinales. ¿De qué forma la Junta buscó atenuar su aguda inoperancia política? Definiendo un conjunto de “Premisas básicas no negociables” que los civiles debían aceptar si querían dialogar con el régimen; entre ellas, la principal era “la convalidación de todo lo actuado en la lucha contra la subversión e impedir todo revisionismo sobre los mismos (sic.)” (Acta N°122, 5/12/ 1979, Tomo 3, pág. 286).

Por otro lado, también hemos avanzado en el análisis específico de la última etapa del régimen, hasta

ahora muy poco estudiada en detalle. En este último período, el poder militar se descompone progresivamente y las Fuerzas Armadas se ven ante la necesidad de organizar su salida del poder. En esa instancia, más allá de las negociaciones con los partidos políticos en relación con la salida electoral, una gran parte de las medidas tomadas y de las leyes sancionadas se explican, una vez más, por la preocupación por convalidar “lo actuado” y construir un entramado de protección legal hacia el futuro. Así, desde el comienzo de la discusión del llamado “Documento Delta” o “Documento final de la Junta Militar sobre la guerra contra la subversión y el terrorismo” (Acta N° 255, 6/4/1983, Tomo 5, pág. 281), hasta la redacción final de la Ley de Pacificación, o autoamnistía (Acta N° 274, 8/9/1983, Tomo 6, pág. 250) se hace visible la preocupación militar frente al avance de la justicia por los delitos cometidos durante la represión y la posibilidad de que ese avance

jurídico implique el quiebre de la cohesión interna en torno a la “lucha antisubversiva”, principio que mantuvo unidas a las Fuerzas Armadas durante todo el ejercicio del poder.

La importancia histórica y política de la documentación hallada en el Edificio Cóndor aumentará, a medida que profundicemos en su análisis, tanto en los ámbitos judiciales donde se desarrollan causas por crímenes de lesa humanidad como en los espacios científicos de investigación histórica. Y también a medida que avancemos en su divulgación social; por eso es que consideramos que su digitalización y puesta en línea, tarea realizada por el área de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa que posibilitó el libre acceso a la misma de toda la ciudadanía, constituye un gesto político fundamental para la construcción de una memoria democrática y plural de nuestro pasado reciente.